



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar se dirige a la comunidad universitaria nacional y al país para denunciar la grave violación de la autonomía universitaria que representa la designación del Prof. Luis Holder como Vicerrector Académico Encargado ocurrida ayer 11 de julio en una reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Universidades.

El artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra sin lugar a dudas la Autonomía Universitaria como el principio esencial de gobierno y funcionamiento de las Instituciones Universitarias, el cual expresa que: “Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio...”. En los actuales momentos que está atravesando el país, no resulta conveniente la designación de un miembro ajeno a la comunidad, el cual desconoce la dinámica, estructura y funcionamiento interno de la Universidad Simón Bolívar. Así mismo, el perfil académico y las competencias del Prof. Holder no se ajustan a las atribuciones establecidas en el Reglamento General para el cargo de Vicerrector Académico.

La presidencia de la República en el Decreto 755 del 19 de julio de 1995 declaró que la Universidad Simón Bolívar gozará de las autonomías que en dicho decreto se señalan, especialmente, la contemplada en su artículo primero numeral cuatro, que “dispondrá autonomía administrativa, mediante la cual podrá escoger y designar sus autoridades, así como a su personal académico y administrativo”.

Las Autoridades rectorales fueron elegidas en el año 2009 por un período de cuatro años y no han podido ser renovadas debido al impedimento emanado de las Salas Electoral y Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, con el cual se suspendió la realización de elección de Autoridades. Este impedimento del Tribunal Supremo de Justicia constituye un mecanismo mediante el cual se pretende limitar el principio de la Autonomía Universitaria al restringir la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

facultad de las instituciones universitarias de darse sus propias formas de gobierno y elegir sus Autoridades.

El Consejo Directivo conoció el 23 de noviembre de 2016 la renuncia irrevocable del Vicerrector Académico electo, con vigencia a partir del 1ero de enero de 2017. El Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar solicitó a los diversos sectores de la comunidad académica (profesores, estudiantes y egresados) la realización de una consulta amplia y abierta. La consulta fue realizada el día 16 de diciembre de 2016, para ella cuatro profesores activos de la Universidad Simón Bolívar mostraron su interés en ser Vicerrector Académico encargado hasta que fuera posible realizar elecciones. De esta consulta amplia y abierta resultaron seleccionados dos profesores ordinarios de la USB. Los nombres y Curriculum Vitae de los profesores favorecidos en la consulta le fueron enviados en una comunicación al Consejo Nacional de Universidades, para que éste tomara la decisión final, después de haber considerado ambos nombres y curricula, tal y como lo señala el Reglamento General de la Universidad.

El Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, ciudadano Hugbel Roa, en un acto de autoritarismo e intervención, desconoció el transparente y democrático proceso de consulta realizado al interior de nuestra institución, y propuso como candidato para el cargo de Vicerrector Académico encargado al profesor Luis Holder, docente ajeno a nuestra institución, proveniente de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, y con desconocimiento de los objetivos propios de nuestra universidad, de su funcionamiento y del adecuado ejercicio académico que pueda asegurar la consecución de la misión y visión que posee la Universidad Simón Bolívar desde su creación.

El día 28 de junio, ante la ausencia prolongada del Vicerrector Académico, el Consejo Directivo designó al Prof. Oscar González como Vicerrector Académico encargado. Sin embargo, el día 11 de julio, el Consejo Nacional de Universidades designó al Profesor Luis Holder como Vicerrector Académico encargado, contrariando absolutamente el principio de Autonomía universitaria, ejecutando una intervención en los asuntos propios e internos de la Universidad Simón Bolívar, y desconociendo y descalificando a la comunidad universitaria uesebista.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar rechaza el nombramiento del Profesor Holder como Vicerrector Académico encargado, y exhorta al Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, ciudadano Hugbel Roa a designar al Prof. Oscar González como Vicerrector Académico encargado, respetando así las decisiones soberanas de la comunidad académica de la Universidad Simón Bolívar, en el ejercicio de su autonomía.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

Enrique Planchart
Rector-Presidente

Refrendado,

Cristián Puig
Secretario